



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0089-2016-INIA-OA/URH

Lima, 28 DIC. 2016

### VISTOS:

El requerimiento por necesidad del servicio de fecha 29 de noviembre de 2016, del Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, y la conformidad otorgada por el Director de la Estación Experimental Agraria **SANTA ANA - HUANCAYO** del 22 de diciembre de 2016, para el destaque del Sr. **LUIS ALBERTO REAÑO SÁNCHEZ**, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM N° 862-2016-INIA/DGIA-SDRIA de fecha 29 de noviembre de 2016, el Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, solicita el destaque del Sr. **LUIS ALBERTO REAÑO SÁNCHEZ**, por necesidad del servicio;

Que, el servidor cuenta con la aceptación de la Sede de Origen Estación Experimental Agraria **SANTA ANA - HUANCAYO** del 22 de diciembre de 2016, recaído en el OFICIO N° 979-2016-INIA-EEA.SA.J/D.OA,

Que, en ese sentido, el referido trabajador reúne los requisitos contemplados en el Decreto Supremo N° 075-2016-PCM, de fecha 05 de octubre 2016, el cual incorpora en el **Artículo 2** - la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; regulando los desplazamientos bajo la modalidad de destaque de los servidores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 168-2016-INIA del 08 de setiembre de 2016, se delega en el Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, entre otros, autorizar desplazamientos;

Que, por todo lo expuesto y de acuerdo a los documentos de vistos, resulta procedente emitir el acto administrativo mediante el cual se autoriza el desplazamiento del Sr. **LUIS ALBERTO REAÑO SÁNCHEZ**, trabajador de la Estación Experimental Agraria **SANTA ANA - HUANCAYO**, Cargo Auxiliar Agropecuario, Nivel Remunerativo A3, Plaza 230, a la Sece de la Estación Experimental Agraria **SANTA ANA - HUANCAYO**;



De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 168-2016-INIA; y,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar**, el DESTAQUE del Sr. LUIS ALBERTO REAÑO SÁNCHEZ, Auxiliar Agropecuario de la Estación Experimental Agraria SANTA ANA - HUANCAYO, Nivel Remunerativo A3, Plaza 230, a la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria en la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha el citado trabajador, continuará siendo asumido por la sede laboral de origen, Estación Experimental Agraria SANTA ANA – HUANCAYO.

**Artículo Tercero.- Notificar** la presente Resolución al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

**Regístrate y comuníquese.**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossío  
Director  
Unidad de Recursos Humanos

